

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2440

Número de Repertorio: 5704

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2440 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1302363773	AMEN DELGADO JUAN CARLOS	CAUSANTE	
1303295966	AMEN DELGADO ZOILA ESTHER	CAUSANTE	
1301353387	DELGADO TORO MARIETA	CAUSANTE	
151040	AMEN CEDEÑO JUAN CARLOS	CAUSANTE	
1310312762	PALACIOS AMEN KARLA PAMELA	PROPIETARIA	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1061602000	61874	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Fecha inscripción: miércoles, 13 septiembre 2023

Fecha generación: miércoles, 13 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 1 1 1 1 8 P D G 5 K N



Factura: 003-004-000047167



20231308003P01535

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

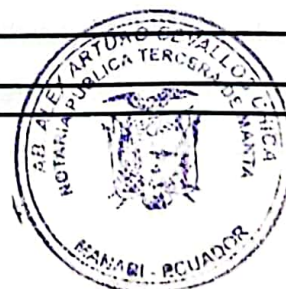
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P01535						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS AMEN KARLA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310312762	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	140696.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P01535
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



COMPTON

COMPTON



**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2023	13	08	03	P01535
------	----	----	----	--------

PARTICION EXTRAJUDICIAL; Y ADJUDICACION

CELEBRADA POR LA HEREDERA

KARLA PAMELA PALACIOS AMEN

CUANTIA: USD \$140.696,19

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta. Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN**, comparece y declara la señora **KARLA PAMELA PALACIOS AMEN**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número 131031276-2, por sus propios derechos, para de efectos de notificación su domiciliado es en esta ciudad de Manta, con correo electrónico amenpamela@gmail.com; con número de teléfono 0984841697, dirección: Urbanización Pedro Balda; La compareciente se encuentran legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Doy fé.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, Y ADJUDICACION**", a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad y conocimiento, así como

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

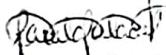
examinada que fue en forma aislada y separa, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, Y ADJUDICACION", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene, Otorga y suscribe, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación, la señora **KARLA PAMELA PALACIOS AMEN**, portadora de la cedula de ciudadanía número 131031276-2. La compareciente esta domiciliada en esta ciudad de Manta; a quien en adelante se le podrá llamar simplemente "La Heredera Adjudicataria"; quien comparece con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los causantes **JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO**, adquirieron en vida un solar ubicado en este puerto, con quince metros de frente por veinte metros de fondo, actualmente entre calles 10 y 11 y avenida 24, antes calle 10 de Agosto. Circunscrito con los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** calle diez de agosto; **POR ATRÁS Y UN COSTADO:** Terrenos del vendedor y por el **OTRO LADO** propiedad del señor Luis Cabezas Lourido. Según compraventa celebrada en la Notaria Publica Segunda del cantón Manta, con fecha 13 de enero del año 1966, e inscrita con fecha 19 de enero del año 1966 tal como consta en la ficha registral 61874 que se agrega como habilitante. **DOS:** Con fecha 22 de diciembre del año 1997 consta inscrita en el Registro de la propiedad la Posesión efectiva otorgada por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, otorgado con fecha 09 de julio del año 1994, de los bienes dejados por los causantes **JUAN**



CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO a favor del beneficiario: "JUAN CARLOS AMEN DELGADO". TRES: Con fecha 30 de noviembre del año 2017 consta inscrita en el Registro de la propiedad la Posesión efectiva celebrada por la Notaria Cuadragésima Octava del Guayas, con fecha 17 de noviembre del año 2017, de los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS AMEN DELGADO Y ZOILA ESTHER AMEN DELGADO HIJOS DE LOS CAUSANTES JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO a favor de a la beneficiaria KARLA PAMELA PALACIOS AMEN, quien es hija de la causante ZOILA ESTHER AMEN DELGADO y sobrina del causante JUAN CARLOS AMEN DELGADO. SOLVENCIA: PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, la señora KARLA PAMELA PALACIOS AMEN, en calidad de la única heredera de los causantes JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO, MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO, JUAN CARLOS AMEN DELGADO y ZOILA ESTHER AMEN DELGADO, quien conviene en forma expresa efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL según APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, No. 00608-02082023, sobre un bien inmueble ubicado en este puerto de Manta, con quince metros de frente por veinte metros de fondo, actualmente entre calles 10 y 11 y avenida 24, antes calle 10 de Agosto, provincia de Manabí, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°61874 y clave catastral N° 1-06-16-02-000, Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 15,00 metros con calle 10 de Agosto; POR ATRÁS: 15,00 metros dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor; POR UN COSTADO: 20,00 metros linderando con propiedad de Luis Cabezas Lourido; POR EL OTRO COSTADO: 20,00 metros

dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor . Con una superficie total de Trescientos metros cuadrados. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LA SEÑORA KARLA PAMELA PALACIOS AMEN**, única hija heredera, con porcentaje del 100.00%.- **CUARTA: ADJUDICACION.-** La señora **KARLA PAMELA PALACIOS AMEN**, portadora de la cedula de ciudadanía número **131031276-2**, manifiesta que en forma libre y voluntaria que se adjudica en calidad de cuerpo cierto la parte que le corresponde de acuerdo a Autorización N° **AUT00608-02082023**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del cantón Manta sobre el bien inmueble ubicado actualmente entre calles 10 y 11 y avenida 24 de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** 15,00 metros con calle 10 de Agosto; **POR ATRÁS:** 15,00 metros dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor; **POR UN COSTADO:** 20,00 metros linderando con propiedad de Luis Cabezas Lourido; **POR EL OTRO COSTADO:** 20,00 metros dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor. Con una superficie total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- QUINTA: LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es indeterminada por su naturaleza.- **SEXTA: AVALUO.-** La Adjudicataria manifiesta que el avalúo del bien inmueble objeto de este contrato es de: (\$140.696,19) **CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 19/100, según avalúo emitido por el departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente manifiesta que están de acuerdo con todo lo estipulado en este contrato de Partición y Adjudicación, y por lo tanto acepta la misma y se ratifica en la presente escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION** dejando aclarado que nada tendrá que reclamar en

el futuro por el presente acto celebrado.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** La Adjudicataria queda faculta por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **NOVENA: HABILITANTES.-** Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición, emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, y demás documentos habilitantes que por ley son necesarios para esta clase de actos. LA DE ESTILO. Una vez suscrita la Partición Extrajudicial se servirá protocolizarla conjuntamente con la documentación que agrego. Se me concederá dos copias certificadas para su inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION. Firmando por la Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion noventa y cinco (13-2009-95) del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a la compareciente de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


KARLA PAMELA PALACIOS AMEN
C.C. 131031276-2

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación.

RAZÓN:

Con fecha diez (10) de agosto del año 2023, en el periódico "EL DIARIO" de la ciudad de Manta, en la página 4A, se publicó la Delación De Bienes Hereditarios de los causantes JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO y JUAN CARLOS AMEN DELGADO Y ZOILA ESTHER AMEN DELGADO, partición solicitada por la señora KARLA PAMELA PALACIOS AMEN, en calidad de única heredera sobreviviente y por lo tanto única y universal heredera de los citados causantes. De la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Tercero, Abg. Alex Arturo Cevallos Chica, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de los causantes JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO y JUAN CARLOS AMEN DELGADO Y ZOILA ESTHER AMEN DELGADO. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y la interesada hizo llegar la publicación que antecede. - En la ciudad de Manta, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).- Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA. DOY FE.-



**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**AVISO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**

ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, Notario Público Tercero del cantón Manta, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública la señorita KARLA PAMELA PALACIOS AMEN, quien es heredera de los causantes JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO y JUAN CARLOS AMEN DELGADO Y ZOILA ESTHER AMEN DELGADO; en calidad de única y universal heredera, quienes adquirieron lo siguiente: Un bien inmueble ubicado en este puerto, con quince metros de frente por veinte metros de fondo, actualmente entre calles 10 y 11 y avenida 24, antes calle 10 de Agosto de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, que posee las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 15,00 metros con calles 10 de agosto; POR ATRAS: 15,00 metros dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor; POR UN COSTADO: 20,00 metros linderando con propiedad de Luis Cabezas Lourido; y, POR EL OTRO COSTADO: 20,00 metros dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor. Con área: 300,00 m². Propiedad que fue adquirida por escritura de compraventa que otorga el señor LUIS REYES CEDEÑO a favor de los señores JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO, celebrada ante el Notario Público Segundo de Manta, con fecha 13 de enero de 1.966, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 19 de enero de 1966. Con fecha 22 de diciembre del año 1997 consta inscrita en el Registro de la propiedad la Posesión efectiva otorgada por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, otorgado con fecha 09 de julio del año 1994, de los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO a favor del beneficiario: **"JUAN CARLOS AMEN DELGADO"**. Con fecha 30 de noviembre del año 2017 consta inscrita en el Registro de la propiedad la Posesión efectiva celebrada por la Notaria Cuadragésima Octava del Guayas, con fecha 17 de noviembre del año 2017, de los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS AMEN DELGADO Y ZOILA ESTHER AMEN DELGADO HIJOS DE LOS CAUSANTES JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO a favor de a la beneficiaria **KARLA PAMELA PALACIOS AMEN**. PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace sus herederos, a conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con lo previsto en la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, la compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.

Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PALACIOS CASTILLO WASHINGTON ELOY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AMEN DELGADO ZOILA ESTHER
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
 E3333V2222
 TIPO SANGRE O+

DONANTE
 No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 07 AGO 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0633220907<<<<<1310312762
 8812212F3308073ECU<NO<DONANTE9
 PALACIOS<AMEN<<KARLA<PAMELA<<<

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALACIOS AMEN
 KARLA PAMELA
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 21 DIC 1988
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
 SEXO
 MUJER
 No. DOCUMENTO
 063322090
 FECHA DE VENCIMIENTO
 07 AGO 2033
 NACIÓN
 453054

NUI.1310312762

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

PALACIOS AMEN KARLA
 PAMELA

N. 90159248

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0059 FEMENINO

1310312762

ALEX ARTURO CECILIO
 SECRETARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
 MANABI - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310312762

Nombres del ciudadano: PALACIOS AMEN KARLA PAMELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PALACIOS CASTILLO WASHINGTON ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AMEN DELGADO ZOILA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-922-77266



230-922-77266

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470021

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO DE AMEN	13xxxxxxxx7	000003866	470021

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-08-08	Expiración	2023-09-08
------------	------------	------------	------------

Descripción		Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant. Total
08-2023/09-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00 \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-08 15:31:43 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO
SILVA MERO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 082023-098017

Manta, martes 08 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **PALACIOS AMEN KARLA PAMELA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO TORO MARIETA DE LOS SANTOS FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1301353387**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 08 septiembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



198897QOV9EPV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 082023-098030

Manta, martes 08 agosto 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-06-16-02-000 perteneciente a DELGADO TORO MARIETA DE LOS SANTOS con C.C. 1301353387 Y AMEN CEDEÑO JUAN CARLOS con C.C. 108202381348 ubicada en CALLES 10 Y 11 AVENIDA 24 ANTES CALLE 10 DE AGOSTO BARRIO SANTA FE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$140,696.19 CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES 19/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1989106G4GAVR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-097678

N° ELECTRÓNICO : 228175

Fecha: 2023-08-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-06-16-02-000

Ubicado en: CALLES 10 Y 11 AVENIDA 24 ANTES CALLE 10 DE AGOSTO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 300 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301353387	DELGADO TORO-MARIETA DE LOS SANTOS
108202381348	AMEN CEDEÑO-JUAN CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 93,000.00

CONSTRUCCIÓN: 47,696.19

AVALÚO TOTAL: 140,696.19

SON: CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES 19/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente, la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS - RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$310/m² correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1985580NXDFIU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR**Fecha de generación de documento: 2023-08-08 11:18:41**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

61874

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020037
Certifico hasta el día 2023-07-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1061602000
Fecha de Apertura: martes, 11 abril 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en este puerto

Tipo de Predio: Solar
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, con quince metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente la calle Diez de Agosto. Por atrás y un costado, terrenos del vendedor y por el otro lado, propiedad del señor Luis Cabezas Lourido.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	34 miércoles, 19 enero 1966	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	58 lunes, 22 diciembre 1997	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	296 jueves, 30 noviembre 2017	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 19 enero 1966

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 enero 1966

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, con quince metros de frente por veinte metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO TORO MARIETA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AMEN CEDEÑO JUAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CEDEÑO LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 22 diciembre 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 julio 1997

Número de Inscripción : 58

Número de Repertorio: 4510

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

Copia certificada de la sentencia Dictada por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí el 9 de Julio de 1997, dentro del juicio N. 675/97 de Posesión Efectiva Pro indivisa que sigue el señor Juan Carlos Amen Delgado en su calidad de hijo sobreviviente de los causantes Juan Carlos Amen Cedeño y Marieta Delgado de Amen. Un terreno ubicado en el Barrio Agua Potable teniendo las siguientes medidas y linderos quince metros de frente por veinte metros de fondo. Un solar ubicado en este Cantón Manta corresponde al lote N.- 1 con quince metros de frente por diez metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	AMEN DELGADO JUAN CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AMEN CEDEÑO JUAN CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO TORO MARIETA DE LOS SANTOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA**[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA****Inscrito el:** jueves, 30 noviembre 2017**Número de Inscripción :** 296**Folio Inicial:** 0**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 9440**Folio Final :** 0**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**Cantón Notaría:** GUAYAS**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 17 noviembre 2017**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

POSESIÓN EFECTIVA- SENTENCIA Solar ubicado en este Puerto, con quince metros de frente por veinte metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PALACIOS AMEN KARLA PAMELA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	AMEN DELGADO JUAN CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	AMEN DELGADO ZOILA ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**Libro:**

COMPRA VENTA

SENTENCIA

Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:

1

2

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-19**Elaborado por Servicio en línea****A petición de : ZAMBRANO PALACIOS JONATHAN ANDRE****Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23020037 certifico hasta el día 2023-07-19, la Ficha Registral Número: 61874.**



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 61874

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 9 8 7 8 U U Q E V X Z



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° AUT00608-02082023

Manta, 02 de Agosto del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). PALACIOS AMEN KARLA PAMELA (c.c.1310312762), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). DELGADO TORO-MARIETA DE LOS SANTOS (c.c.1301353387), Sr(a). AMEN CEDEÑO-JUAN CARLOS (c.c.108202381348), con clave catastral N° 1-06-16-02-000, ubicado en barrio SANTA FE de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLES 10 Y 11 AVENIDA 24 ANTES CALLE 10 DE AGOSTO, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°61874, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00608-02082023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 15.00 m Con la calle 10 de Agosto

ATRAS: 15.00 m Dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor

POR UN COSTADO: 20.00 m Linderando con propiedad de Luis Cabezas Lourido

OTRO COSTADO: 20.00 m Dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor

ÁREA: 300 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 01 de Agosto del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1259445B03Q47LH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-08-09 10:47:36

1 de 1



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Manta, 02 de Agosto del 2023

N° 00608-02082023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a) PALACIOS AMEN KARLA PAMELA (c.c. 1310312762), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a) DELGADO TORO-MARIETA DE LOS SANTOS (c.c. 1301353387) Sr(a) AMEN CEDEÑO-JUAN CARLOS (c.c. 108202381348), ubicado en barrio SANTA FE de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, CALLES 10 Y 11 AVENIDA 24 ANTES CALLE 10 DE AGOSTO, con Ficha Registral - Bien Inmueble N° 61874 y clave catastral N° 1-06-16-02-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-06-16-02-000: Compraventa autorizada en la Notaría Segunda del cantón Manta el 13 enero 1966 a favor de AMEN CEDEÑO JUAN y DELGADO TORO MARIETA e inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón con fecha 19 enero 1966, por un área de: 300 m²

FRENTE: 15.00 m Con la calle 10 de Agosto

ATRAS: 15.00 m Dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor

POR UN COSTADO: 20.00 m Linderando con propiedad de Luis Cabezas Lourido

OTRO COSTADO: 20.00 m Dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor

ÁREA: 300 m²

PROPIETARIO:

1301353387 - DELGADO TORO-MARIETA DE LOS SANTOS

108202381348 - AMEN CEDEÑO-JUAN CARLOS

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DE FECHA 17/11/2017 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC, ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1310312762	PALACIOS AMEN KARLA PAMELA	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 01 de Agosto del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1259445B03Q47LH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-03 13:48:51

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

PALACIOS AMEN KARLA PAMELA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1310312762

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **AMEN CEDENO JUAN CARLOS** con Identificación número **000000000000**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **09/04/1981**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1310312762	PALACIOS AMEN KARLA PAMELA	Herederos y/o Legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 22 de noviembre de 2017 10:12

Código: SRIEHL2017000004360



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

PALACIOS AMEN KARLA PAMELA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1310312762

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DELGADO TORO MARIETA DE LOS SANTOS** con identificación número **1301353387**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **18/10/1986**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1310312762	PALACIOS AMEN KARLA PAMELA	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 22 de noviembre de 2017 10:08

Código: SRIEHL2017000004358



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

PALACIOS AMEN KARLA PAMELA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1310312762

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **AMEN DELGADO ZOILA ESTHER** con Identificación número **1303295966**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **26/09/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1310312762	PALACIOS AMEN KARLA PAMELA	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 20 de noviembre de 2017 11:41

Código: SRIEHL2017000004188



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.eri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 144054204

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 2	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1310312762001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PALACIOS AMEN KARLA PAMELA	203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1302363773			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) amen delgado Juan Carlos						
219	ESTADO CIVIL 3	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 27/02/2017 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226	CANTÓN		
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	NOTARIA
				244	No. CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312	1.00	163118.51
VEHÍCULOS	313	1.00	3454.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	83286.26

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	1706.23
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
		1706.23



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	81580.03							
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71970.00							
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	9610.03							
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	899	240.25							
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	240.25								
INTERÉS POR MORA		903	4.00								
MULTAS		904	14.40								
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	258.65								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	258.65							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 14 Acta 9/11

En MANTA, provincia de MANTAS, hoy día VEINTIUNTE de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENA Y CINCO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROSA ESTHER PAEN DELGADO

Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: 36

Nombres y Apellidos del padre: JUAN AMEN

Nombres y Apellidos de la madre: MARILIA DELGADO

Lugar del fallecimiento: MANTA Fecha: VEINTISEIS

de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENA Y CINCO El Conyuge

brevemente se llama: WASHINGTON PALACIOS CASTILLO

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA CARDIORESPIRATORIA (GRUPO A) ROMANES

Solicitó esta inscripción: OTTO HERNANDEZ DELGADO SAN ANTONIO

de Identidad N° 1.21.839.64.1 domiciliado en MANTA

OBSERVACIONES:

Copia de la Fallecida N° 130125986

Lcda. Marian Barreza de Arce

Jefa Cantonal de Registro Civil

MANTA - ECUADOR

FIRMAS

REGISTRO CIVIL
MANTA
DE FOLIO 14



COPIA INTEGRA

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

L.A.S.S.

Febrero 14 - 2002


Luis A. Santos Suárez

NOTARIO PUBLICO DEL
EJECUTIVO NACIONAL

DCY FE: que la firma y rúbrica estampada en este documento corresponde al señor LUIS A. SANTOS SUAREZ en su calidad de JEFE CANTO AL DEL REGISTRO CIVIL DE MANTA, firma y rúbrica que es igual a la que consta en su documento de identificación cuya copia se archiva y es la única que consta y utiliza en todos sus actos públicos y privados en los que interviene. Manta, Febrero 14 del 2002.-EL NOTARIO.-


Al. Simón Zambrano
NOTARIO PUBLICO CANTO
MANTA, MANABI





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL



REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

Número de Registro: D-450-000053-64

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 1 DE MARZO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de Inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: AMEN DELGADO JUAN CARLOS con N.U.I./pasaporte No. 1302363773, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: DIVORCIADO, edad: 59 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 27 DE FEBRERO DE 2017.

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, Responsable que declara la defunción: DRA. DIANA VELEZ NUI 1312389479.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: AMEN JUAN.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: DELGADO MARIETA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: KARLA PAMELA PALACIOS AMEN, N.U.I./pasaporte No.1310312762, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

OTRAS CAUSAS DE MUERTE: INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, DIABETES MELLITUS - REG. INEC 16000102335

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.



Firma del Delegado
MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO



Firma del Solicitante
KARLA PAMELA PALACIOS AMEN

Ing. Ma. Fernanda Rivera A.
OPERADOR DE SERVICIOS
COORDINACION ZONAL 4
MANABÍ - STO. DOMINGO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
MANTA, 27 DE FEBRERO DE 2017.

ORDINARIA

Realizado por:

MARIA FERNANDA RIVERA
ALONZO

MANTA, 1 DE MARZO DE 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Escuela de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0816
Año 2017 Tomo 53 Folio 64.64
Dns. ☐ Dhs. ☐ Medio ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA ZONAL ☐

JEFATURA DE OFICINA ☐

Ing. Danny Roche Ruiz

SERVICIO PÚBLICO DE APOYO
COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABI

01 MAR 2017
ENTREGADO

0000297236



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Fol. 137. Acen 12.2.

En *LA ALTA* provincia de

how die. *survive to survive*

De mil novecientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil "X".

tiende la pregunta al ser de la definición de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ...THOMAS CARLOS ... ARCE ... CEBALDO...

Sexo : Estado Civil: Edad:

Norman V Appleby for signature: *Norman V Appleby*

Numbers y Apellidos de la madre: *P. G. S. P. C. F. 2. 110*

Lugar del fallecimiento : *Madrid* Fecha : *1902*

de de mil novecientos Convenga a

Prevalente en forma : *En forma de*

Compte rendu de la séance du 20 mai 1903

esta función: Tipos de Datos Definición Construcción

2000-01-01

OBSERVACIONES:

425 ALEXANDRO DE VALDIVIA
 NOTARIO PUBLICO TERCERA DIVISION
 SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
 1911



0000298313

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Identificación y Cédulación

USD 6.00

Formulario de inscripción de nacimiento. Incluye campos para: No. Cédula, Fecha, Lugar, Sexo, y Firma. Contiene el texto: "Al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, se declara que el niño que se declara en este formulario es hijo de los señores..."

ENTREGADO
02 MAR 2017

Ing. Danny Roche Ruiz
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2
COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABI
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tome Pág. 182 Acta 366

En hoy día provincia de

..... de de

de mil novecientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil) ex-

viene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel De la Santa Delgado Torero

Sexo: Varón Estado Civil: Viudo Edad: Cuarenta y seis años

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Delgado (Galindo)

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Torero (Galindo)

Lugar del nacimiento: Manabí Fecha: Diez y ocho

de de mil novecientos El Conyuge so-

breviviente se llama: Manuel

Causa de la muerte: Enfermedad (En Victor Torero)

Solicitó esta inscripción: Victor Manuel Torero con Cédula -

de Identidad N° 130149550-1 domiciliado en Manabí

OBSERVACIONES:

Señala de la Falsaria N° 130135333-7

Man de

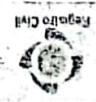
FIRMAS:



NACI. MATRI. DEFU.

COPIA INTEGRAL

Nº 2328352 USD. 0.50



Identificación y Caducidad del Ecuador
Registro Civil



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN MANTA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Franklin Ripalda Vidal
CANTÓN MANTA

CERTIFICADO
20 JUN. 2008

[Handwritten signature]



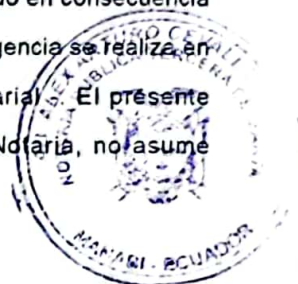
Factura: 003-004-000046550



20231308003D02024

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308003D02024

Ante mí, NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA de la NOTARÍA TERCERA, comparece(n) KARLA PAMELA PALACIOS AMEN portador(e) de CÉDULA 1310312762 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL Y/O ADJUDICACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. MANTA, a 9 DE AGOSTO DEL 2023, (12:16).





KARLA PAMELA PALACIOS AMEN
CÉDULA: 1310312762





NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, Y ADJUDICACION", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene, Otorga y suscribe, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación, la señorita **KARLA PAMELA PALACIOS AMEN**, portadora de la cedula de ciudadanía número **131031276-2**. La compareciente se domiciliada en esta ciudad de Manta; a quien en adelante se le podrá llamar simplemente "La Heredera Adjudicataria"; quien comparece con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: Los causantes **JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO**, adquirieron en vida un solar ubicado en este puerto, con quince metros de frente por veinte metros de fondo, actualmente entre calles 10 y 11 y avenida 24, antes calle 10 de Agosto. Circunscrito con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** calle diez de agosto; **POR ATRÁS Y UN COSTADO:** Terrenos del vendedor y por el otro lado propiedad del señor Luis Cabezas Lourido. Según compraventa celebrada en la Notaria Publica Segunda del cantón Manta, con fecha 13 de enero del año 1996, e inscrita con fecha 19 de enero del año 1966 tal como consta en la ficha registral 61874 que se agrega como habilitante. **DOS:** Con fecha 22 de diciembre del año 1997 consta inscrita en el Registro de la propiedad la Posesión efectiva otorgada por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, otorgado con fecha 09 de julio del año 1994, de los bienes dejados por los causantes **JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO** a favor del beneficiario: "**JUAN CARLOS AMEN DELGADO**". **TRES:** Con fecha 30 de noviembre del año 2017 consta inscrita en el Registro de la propiedad la Posesión efectiva celebrada por la Notaria Cuadragésima Octava del Guayas, con fecha 17 de noviembre del año 2017, de los bienes dejados por los causantes **JUAN CARLOS AMEN DELGADO Y ZOILA ESTHER AMEN DELGADO HIJOS DE LOS CAUSANTES JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO Y MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO** a favor de a la beneficiaria **KARLA PAMELA**

PALACIOS AMEN. SOLVENCIA: PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, la señorita **KARLA PAMELA PALACIOS AMEN**, en calidad de la única heredera de los causantes **JUAN CARLOS AMEN CEDEÑO** y **MARIETA DE LOS SANTOS DELGADO TORO** y **JUAN CARLOS AMEN DELGADO** y **ZOILA ESTHER AMEN DELGADO**, quien conviene en forma expresa efectuar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** según **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, No. **00608-02082023**, sobre un bien inmueble ubicado en este puerto, con quince metros de frente por veinte metros de fondo, actualmente entre calles 10 y 11 y avenida 24, antes calle 10 de Agosto. Circunscrito con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** calle diez de agosto; **POR ATRÁS Y UN COSTADO:** Terrenos del vendedor y por el otro lado propiedad del señor Luis Cabezas Lourido de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí. Con un área total de: **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.**, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°61874 y clave catastral N° 1-06-16-02-000, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos actuales: **POR EL FRENTE:** 15,00 metros con calles 10 de agosto; **POR ATRAS:** 15,00 metros dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor; **POR UN COSTADO:** 20,00 metros linderando con propiedad de Luis Cabezas Lourido ; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 20,00 metros dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LA SEÑORITA KARLA PAMELA PALACIOS AMEN**, única hija heredera, con porcentaje del 100.00%.

CUARTA: ADJUDICACION.- La señorita **KARLA PAMELA PALACIOS AMEN**, portadora de la cedula de ciudadanía número **1310312762**, manifiesta que en forma libre y voluntaria que se adjudica en calidad de cuerpo cierto toda la parte que le corresponde de acuerdo a Autorización N° **AUT00608-02082023**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del cantón Manta sobre el bien inmueble ubicado en este puerto, con quince metros de frente por veinte metros de fondo, actualmente entre calles 10 y 11 y avenida 24, antes calle 10 de Agosto de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, que posee las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 15,00 metros con calles 10 de agosto; **POR ATRAS:** 15,00 metros dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor; **POR UN COSTADO:** 20,00 metros linderando con

propiedad de Luis Cabezas Lourido ; y, POR EL OTRO COSTADO: 20,00 metros dividiendo con los terrenos que le restan al vendedor. Con área: 300,00 m².

QUINTA: LA CUANTIA.- La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es indeterminada por su naturaleza.-

SEXTA: AVALUO.- La Adjudicataria manifiesta que el avalúo del bien inmueble objeto de este contrato es de: (\$140.696,19) Ciento Cuarenta mil seiscientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 19/100, según avalúo emitido por el departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

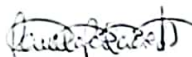
SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- La compareciente manifiesta que están de acuerdo con todo lo estipulado en este contrato de Partición y Adjudicación, y por lo tanto acepta la misma y se ratifica en la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION dejando aclarado que nada tendrá que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.-

OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- La Adjudicataria queda faculta por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

NOVENA: HABILITANTES.- Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición, emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, y demás documentos habilitantes que por ley son necesarios para esta clase de actos. LA DE ESTILO:

Una vez suscrita la Partición Extrajudicial se servirá protocolizarla conjuntamente con la documentación que agrego. Se me concederá dos copias certificadas para su inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION


KARLA PAMELA PALACIOS AMEN
C.C. 131031276-2

Abg. Ana Lucia Villafuerte Mero
Mat. No. 13-1986-04 F.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

APellidos PALACIOS
NOMBRE AMEN
NOMBRES KARLA PAMELA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 21 DICIEMBRE 1988
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER
No. DOCUMENTO 66302000
FECHA DE VENCIMIENTO 07 AGO 2023

NACIONAL 45084

NUM. 1310312762

[Firma]

APellidos y Nombres del Padre PALACIOS CASTILLO WASHINGTON ELOY
APellidos y Nombres de la Madre AMEN DELGADO ZOLA ESTHER
ESTADO CIVIL SOLTERO

CODIGO CASTILLO
E033V2222
TIPO S/NOMBRE 04

CONTINENTE
No CONTINENTE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA, 07 AGO 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0633220907<<<<<1310312762
8812212F3308073ECU<NO<DONANTE9
PALACIOS<AMEN<<KARLA<PAMELA<<<

CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARTIDOS MANTA

EDAD 1

SEXO 0059 FEMENINO

PALACIOS AMEN KARLA PAMELA

13760451

1310312762



CE 1310312762



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023
No Comprobará acta en la

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El presente documento es válido para acreditar el voto en las elecciones seccionales y CPCCS 2023, emitido el 27 de febrero de 2023, de acuerdo al artículo 279 de la LOEOP - Código de la Organización Electoral.

F. PRESIDENTE DE LA JRY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310312762

Nombres del ciudadano: PALACIOS AMEN KARLA PAMELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PALACIOS CASTILLO WASHINGTON ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AMEN DELGADO ZOILA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-909-12826



236-909-12826

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

